



Estudio "Prospectiva de las Ciudades Atlánticas a partir de 2020"

1 – Contexto de la misión	2
1.B Concepto de ciudades atlánticas	2
1.C Contexto Político.....	3
1.D Antecedentes técnicos.....	3
2 – Solicitud y objetivos de la misión de estudio prospectivo.....	4
3 - Términos para la selección de ofertas.....	5
3.A Plazos de ejecución.....	5
La publicación de la oferta: el 27 de junio 2018	5
3.B Piezas de la oferta del candidato	5
4 - Resolución de disputas.....	6
4.A - Solución amistosa de disputas durante la misión	6
4.B – Acuerdo contencioso	6

1 – Contexto de la misión

La Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico (CCAA) reúne hoy, a través de sus 20 miembros, más de 300 entidades locales de la costa atlántica europea. La red propone promover los intereses de las ciudades atlánticas a nivel comunitario, con el fin de promover el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio europeo, atraer fondos y financiación y facilitar proyectos conjuntos.

1.B Concepto de ciudades atlánticas

La CCAA integra ciudades que "participan o están interesadas en la dinámica" del Arco Atlántico. Por ejemplo, las ciudades que no están en el Programa Operativo actual INTERREG Espacio Atlántico, como Limoges o Coventry, pueden identificarse con los desafíos y oportunidades del Arco Atlántico. Además, la CCAA ofrece una definición operacional del Arco Atlántico, consistente con sus características y objetivos y que le permite manejar situaciones complejas y multidimensionales. Esta definición no puede ser restrictiva y debe evitar la diferenciación artificial entre los diversos interesados. Esta definición funcional debe basarse en los siguientes factores:

- La noción de "puerta" de entrada frente a de la periferia

El Arco Atlántico no es solo la principal fachada marítima de Europa, sino el espacio que la conecta con el resto del mundo. La conexión a las redes de intercambio europeas y mundiales siendo un desafío importante para el Arco Atlántico, las acciones deben centrarse en el ejercicio de su papel como cadena de transmisión.

- Valorizar las iniciativas actuales

El Arco Atlántico es un espacio activo donde se ejercen diversos procesos de cooperación a diferentes escalas. La definición del Arco Atlántico debe construirse a partir de estas experiencias de cooperación, ya que son ellas las que le dan todo su sentido. El trabajo en red es un eje esencial, ya que estas acciones dependen de la fuerte presencia de acciones conjuntas e intercambios. Por lo tanto, las iniciativas actuales deben evolucionar hacia una puesta en común y una optimización de los recursos para un impacto positivo sobre el conjunto del espacio.

- La modelización del sistema

Los procesos de cooperación actuales adolecen de falta de consolidación y visibilidad. La cooperación y los intercambios no deben limitarse a actos aislados y de duración determinada; de preferencia, deben implicarse en procesos concretos. Es necesario prever una estructuración flexible que reagrupe estos procesos de manera sistematizada y coherente para permitir su reproducción, su capitalización y las economías de escala que resulten.

1.C Contexto Político

Un modelo de desarrollo integrado

Una estrategia europea para el Arco Atlántico debe crear las condiciones y los mecanismos necesarios para el desarrollo integrado de las ciudades atlánticas. Este desarrollo integrado debe basarse en las oportunidades que ofrece el Arco Atlántico: en temas como el medio ambiente, el cambio climático, la economía marítima y el crecimiento azul, la accesibilidad y el transporte, la sociedad del conocimiento, la economía local, el patrimonio y la cultura, el deporte y la ciudadanía en las misiones que serán identificadas por el estudio.

Un modelo de gobernanza multinivel:

El reconocimiento de los entes locales como verdaderos socios es un proceso dinámico de construcción y puesta en marcha de las políticas europeas. Además, es esencial promover la creación y/o el desarrollo de mecanismos de consulta multinivel. Además, debe tenerse en cuenta que, para los ciudadanos, las ciudades son el primer punto de contacto con las políticas europeas.

Una estrategia europea para las ciudades atlánticas debe basarse en un modelo que integre una visión ascendente de la gobernanza, valore los recursos locales y aumente la participación a nivel local, sobre la base de una evaluación comparativa transferible y demostrativa.

1.D Antecedentes técnicos

Esta solicitud de un estudio prospectivo es parte de un contexto de evolución del entorno externo de las ciudades atlánticas pero también interno a las ciudades atlánticas desde la década de 2000. La nueva Carta de San Sebastián también hace evolucionar las necesidades de renovación estratégica de la asociación y de las ciudades atlánticas.

Además, la Estrategia Urbana Atlántica, impulsada por la Agenda Urbana Europea y las Naciones Unidas y adoptada en la Asamblea General de la CCAA en 2015, trajo nuevos desafíos para las ciudades atlánticas. Esta estrategia se basa en cuatro objetivos principales:

- **Integrar la visión** de las ciudades atlánticas en las políticas europeas
- **Ser un ejemplo** en el desarrollo de la Agenda Urbana Europea, dándole una dimensión atlántica
- Fortalecer la **cooperación atlántica**, especialmente entre ciudades
- Difundir el **modelo de excelencia** de las ciudades atlánticas

Una mejor consideración de la dimensión ciudadana también es un desafío actual para las ciudades del Arco Atlántico. El plan estratégico de la CCAA establecido en 2011 habiendo sido completado con éxito, la necesidad de definir nuevos objetivos estratégicos para el período 2020-2027 es el fundamento de esta solicitud de estudio prospectivo.

2 – Solicitud y objetivos de la misión de estudio prospectivo

La evaluación y el análisis de la situación, las tendencias y las perspectivas de las ciudades atlánticas son parte integral de la Estrategia urbana atlántica. Un estudio prospectivo arrojará luz sobre la situación actual, las tendencias y las perspectivas a largo plazo del campo para las ciudades atlánticas a fin de identificar oportunidades y desafíos emergentes y posicionarse. Después de casi 20 años de existencia, es necesario crear una nueva perspectiva para la asociación de las ciudades atlánticas.

Reuniendo la información proporcionada por diversas fuentes, el estudio deberá analizar el impacto de factores internos y externos clave que afectan los territorios. Teniendo en cuenta los cambios económicos, sociales, institucionales y tecnológicos, el estudio prospectivo evaluará las revisiones de políticas y la planificación estratégica, presentará las opciones disponibles para las ciudades atlánticas y describirá los diferentes escenarios que pueden surgir de estas decisiones estratégicas.

La CVAA espera que el estudio prospectivo final muestre las perspectivas comunes de las ciudades atlánticas más allá de 2020: desafíos, prioridades, intereses, evolución... Las ciudades atlánticas trabajan en cuatro lenguas, por lo tanto se tendrá en cuenta la posibilidad de presentar resultados en portugués, inglés, francés y español.

- La dimensión europea examinará las tendencias relativas a las políticas europeas de cohesión, la cooperación territorial y el lugar de las ciudades atlánticas en la Unión Europea, así como la dinámica de la propia asociación

-La dimensión local examinará una gama más amplia de cuestiones, con más detalle, incluyendo cuestiones que son relevantes para la identidad particular de las ciudades del Arco Atlántico: la accesibilidad y los transportes, el desarrollo económico, innovación, atractivo, excelencia ambiental, la eficacia energética, cohesión social y diversidad, e identidad cultural.

Los estudios prospectivos en su dimensión europea y local se complementan y refuerzan entre sí para presentar un marco común de acción para las ciudades atlánticas. Del mismo modo, los expertos deberán poder trabajar en los 4 idiomas del Arco Atlántico.

Los estudios prospectivos se centran tanto en sobre la situación presente como en el futuro. Su principal objetivo es facilitar un examen y una reforma de las orientaciones políticas y estratégicas de la CCAA. Un estudio prospectivo puede resaltar las diversas opciones disponibles y extraer conclusiones sobre los diversos resultados que podrían resultar.

El proceso de estudios prospectivos: para la implementación de estudios prospectivos, las prioridades de la CCAA son las siguientes:

- involucrando a todas las partes interesadas en el proceso, en particular a los expertos locales y otros actores clave, como los entes territoriales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, asociaciones;
- desarrollar habilidades a nivel de red sobre la metodología de estudios prospectivos, con miras a mejorar la gestión del conocimiento en las localidades y asegurar una amplia identificación de los resultados.

Los estudios prospectivos tendrán una dimensión cuantitativa y cualitativa. Los análisis basados en modelos de oferta y demanda serán completados con una revisión cualitativa de temas y cuestiones que pueden tener un impacto significativo en los desarrollos futuros.

3 - Términos para la selección de ofertas

→ Dos criterios

- El precio fijo (máximo 20.000 euros, todo incluido) ; 45%
- Y el valor técnico de la propuesta; 55%

Cuando la convocatoria de concurso no sea exitosa, ya sea en ausencia de una oferta o debido a que todas las ofertas presentadas son inapropiadas, irregulares, inaceptables o anormalmente bajas, la CCAA puede

- 1) asumir por sí sola la misión de estudio prospectivo
- 2) extender el plazo
- 3) hacer una convocatoria restringida a los proveedores
- 4) invitar a diferentes proveedores a enviar una oferta conjunta

3.A Plazos de ejecución

La publicación de la oferta: **el 27 de junio 2018**

Fecha de cierre para la presentación de solicitudes: **el 7 de julio de 2018**

La publicación de resultados y notificación al titular del contrato: **el 9 de julio 2018**

El comienzo de los trabajos: **el 10 de julio de 2018**

La presentación de un primer avance: **28 de septiembre (Buro Ejecutivo de la CCAA) y pago del 50%**

El final de los trabajos: **el 5 de noviembre 2018 y pago del 50%**

3.B Piezas de la oferta del candidato

Las partes constituyentes de la oferta del candidato son las siguientes:

- estos criterios
- La transmisión de la oferta a la dirección mail de la asociación CCAA (headquarters@atlanticcities.eu)
- la legislación vigente
- el informe técnico¹ presentado por el candidato: metodología propuesta, calendario detallado de la misión, recursos movilizados, presupuesto detallado
- las referencias del candidato y los currículos del / de los expertos que van a trabajar sobre la misión del estudio prospectivo

¹ El informe técnico de respuesta a esta solicitud no podrá ser superior a tres páginas, en inglés. Este deberá incluir una descripción sucinta (5 líneas) de los currículos de los expertos propuestos.

4 - Resolución de disputas

4.A - Solución amistosa de disputas durante la misión

El contrato se celebra y ejecuta de buena fe por las partes que se comprometen a examinar en conjunto, en un espíritu de consulta, cualquier disputa que pueda surgir en cuanto a la existencia, interpretación o cumplimiento de estos contratos.

Antes de remitirlo a los tribunales competentes, las partes se comprometen a establecer una mediación incautando al mediador de la SAE por correo electrónico:

mediation.sae@finances.gouv.fr o contactando directamente al Mediador (contratos públicos como se especifica en el sitio web): <http://www.mediation-des-marches-publics.fr>

En el caso de una disputa relacionada con la ejecución del acuerdo marco, y antes de cualquier acción contenciosa, las partes deben remitir el asunto a RENNES (34) y / o la mediación regional del comité asesor interregional para la resolución de disputas. Empresas (DIRECCTE) en Cesson Sévigné.

En caso de litigio relacionado con la ejecución de contratos posteriores, y antes de cualquier acción contenciosa, las partes deben remitir el asunto al comité asesor territorialmente competente y / o a la mediación comercial regional (DIRECCTE).

4.B – Acuerdo contencioso

La jurisdicción competente es el Tribunal Administrativo de Rennes, cuyos detalles de contacto son:

3 Contour de la Motte
34044 RENNES
téléphone : +33 2 23 21 28 28
Télécopie : +33 2 99 63 46 84
courriel : greffe.ta-rennes@juradm.fr